



Decreto número: 2017/579

MIGUELTURRA2017/005574

DECRETO

Extracto: Licitación explotación barra auditorio concierto huecco

DECRETO.-

VISTA la conveniencia y oportunidad de proceder a la licitación del uso de la barra del auditorio multifuncional el próximo día 1 de julio de 2017 durante la celebración del concierto del grupo Huecco.

CONSIDERANDO conveniente establecer las siguientes condiciones:

1º.- Es objeto del presente procedimiento la autorización del uso común especial de la barra del auditorio municipal sito en Ronda de las Cañadas, calificado en el inventario de bienes como bien de dominio público, el próximo día 1 de julio de 2017, durante la celebración del concierto del Grupo "Huecco".

2º.- El empresario gestionará a su propio riesgo y ventura la barra-bar. Si como consecuencia de la explotación se ocasionara algún desperfecto, el concesionario asumirá el coste de la reparación. Serán así mismo de cuenta del concesionario cuantos daños se causen como consecuencia de la explotación de la barra.

3º.- El adjudicatario deberá abonar el canon que resulte de la presente licitación. A estos efectos se establece un canon mínimo de 100€, mejorable al alza.

4º.- Se establece como criterio de adjudicación el precio. De modo que será adjudicatario aquel licitador que oferte el precio mas alto a pagar al Ayuntamiento.

5º.- Serán obligaciones del adjudicatario:

- Explotar la barra del bar a su riesgo y ventura.*
- Cumplir con la normativa de aplicación.*
- Obtener los permisos y autorizaciones correspondientes.*
- Contar con un seguro de responsabilidad civil, por posibles daños que puedan causarse por importe de 600.000€.*
- Contar, al menos, con una persona de seguridad durante todo el tiempo de explotación del servicio.*
- Prestar el servicio de catering que consta como anexo II.*

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2017/579

MIGUELTURRA2017/005574

DECRETO

6º.- La solicitud se formulará conforme con el modelo adjunto al presente. Deberá adjuntarse al mismo justificante de ingreso realizado en cualquiera de las cuentas corrientes del Ayuntamiento en las entidades de crédito de la localidad, por importe de 100€, en concepto de garantía provisional, que responderá del mantenimiento de las ofertas.

Quien resulte adjudicatario deberá completar la garantía provisional con otros 100€. Ambas cantidades, por importe total de 200€, tendrán la consideración de garantía definitiva y responderán de la correcta prestación del servicio.

7º.- El plazo de presentación de proposiciones finalizará el martes 20 de junio a las 14 horas. Deberán presentarse obligatoriamente en el registro del Ayuntamiento de Miguelturra.

8º.- La apertura de ofertas se realizará el miércoles 21 de junio a las 9 horas en la Secretaría General del Ayuntamiento.

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

"D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º __, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo tenido conocimiento de la licitación de la barra del auditorio multifuncional para el concierto HUECCO a celebrar el día 1 de julio de 2017, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación las acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el uso explotación de las barras ofertando el pago de un canon al Ayuntamiento de _____ €.

En _____, a ___ de _____ de 2017

Firma del candidato,

Fdo.: _____."

ANEXO II CATERING

Artistas

5 latas de aquarius naranja sin azúcar.

5 latas de coca cola light.

5 botellas de agua pequeñas frías.

Tortilla 3 huevos sin sal con queso curado.

Dulces/chocolates: chocolate negro (no con leche) y blanco.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2017/579

MIGUELTURRA2017/005574

DECRETO

Fruta fresca: plátanos y manzanas.

3 paquetes de chicles, sabor menta sin azucar.

Staff

2 cajas de agua 33 cl frías.

20 latas de coca cola

10 latas fanta naranja.

10 coca colas light.

2 platos de ibéricos (jamon, salchichon, lomo queso) + tostadas de pan caliente + tomate + aceite para untar.

Bocadillos calientes (mixtos) para 12 personas o raciones calientes (platos tipicos de la zona) o pizzas.

Tortilla de patata.

Fruta variada- plátanos, uvas, manzana, naranja, melón y sandia.

Dulces/chocolates variados y chocolate negro.

Hielos, cubitera, vasos, pinzas, platos, cubiertos, abre botellas, mantel, servilletas y papelera de ambos camerinos.”

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la licitación del del uso de la barra del auditorio multifuncional el próximo día 1 de julio de 2017 durante la celebración del concierto del grupo Huecco con las condiciones expuestas en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente licitación en la web municipal dando la mayor difusión a la misma.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL